IES 9-024 LAVALLE

Resolución Nª 03-2022-CDIES9024

VISTO:

Que el día 20 de noviembre de 2022 finalizan los mandatos de los cargos de gestión directiva y académica del Instituto de Educación Superior N° 9-024 "LAVALLE"

Que según RESOL-2020-40-E-GDEMZA-CGES#DGE se prorrogaron los mandatos de los consejeros directivos hasta tanto se sustanciaran todos los actos conducentes a la elección y toma de posesión de los elegidos.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 530/2018, Anexo II reglamenta el procedimiento para la elección de los órganos de gobierno y conducción de los establecimientos de gestión estatal de nivel superior de la Provincia de Mendoza, con sujeción a la Ley provincial N° 4934 y modificatorias-Estatuto del docente, a la Ley de Educación Nacional N° 26206, a la Ley de Educación Superior N° 24521, modificada por la Ley Nacional N° 27204, la Ley de Educación Provincial N° 6970 y los acuerdos del Consejo Federal de Educación.

Que el Decreto N° 530/2018 en su Anexo II, Apartado 3.5 establece que las elecciones en los institutos de educación superior de gestión estatal se llevarán a cabo en el mes de octubre de cada año.

Que la CGES ha emitido normas complementarias y transitorias para la elección de cargos de gestión directiva y académica en lo referido a la sustanciación de los concursos de antecedentes u oposición, Res. N° 115-CGES-2018, Res N° 123-CGES-18, Resol-2022-114-E-GDEMZA-CGES#DGE "Norma transitoria para la modificación de composición de claustros institucionales, Resol-2022-115-E-GDEMZA-CGES#DGE "Norma transitoria de ampliación de padrones y flexibilización de situaciones de revista para elecciones de Institutos de Nivel Superior",

Que el Consejo Directivo debe organizar el cronograma y garantizar que se lleve a cabo el concurso de antecedentes y oposición y la posterior elección de los cargos de gestión directiva y académica y miembros que integrarán el Consejo Directivo.

Que excepcionalmente la comunidad educativa deberá elegir a la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, debido que por la situación de pandemia se extendieron los mandatos y todos finalizan en el presente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IES N° 9-024 "LAVALLE"

RESUELVE:

Artículo N° 1: Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para adquirir la condición de "elegibles" a cargos unipersonales de gestión de gobierno y jerárquicos de gestión académica.

Artículo N° 2: Convocar a elecciones de Consejeros Directivos para la renovación de la totalidad de sus miembros (cinco consejeros docentes titulares, cinco consejeros docentes suplentes, tres consejeros estudiantes titulares, tres consejeros estudiantes suplentes, un consejero egresado titular, un consejero egresado suplente, un consejero no docente titular y un consejero no docente suplente).

Escaneado con CamScanner

Artículo N° 3: Aprobar el Anexo N° I de la presente resolución: "Cronograma de elecciones de Consejo Directivo y concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de elegible para los cargos unipersonales de gestión directiva y académica"

Artículo N° 4: Aprobar el Anexo N° II de la presente resolución: "Convocatoria a elecciones de Consejo Directivo y concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de elegible para los cargos unipersonales de gestión directiva y académica"

Artículo N° 5: Disponer a los efectos del concurso que la página institucional https://ies9024-infd.mendoza.edu.ar/sitio/será el medio oficial de las comunicaciones.

Artículo N° 6: Elevar la presente resolución ad referéndum de la Coordinación de Educación Superior y publicar.

Ortiz Rosario
Consejera Alumno

Fernando Noemi
Consejero Estudiantil

Mariana Zayaglia
Consejera Docente

Mariana Navarro
Secretaria
I.E.S. Nº 9-024

Mirabile Ricardo
Consejero Docente

Sigleti Gustavo
Consejero Docente

Consejera Egresada suplente

Gabriela Leonor Alonso
PROF. Y LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
RECTORA - IES 9-024

ADRIANA CARRIZO
Consejera Docente

Escaneado con CamScanner

ANEXO I - "Cronograma de elecciones de Consejo Directivo y concurso de antecedentes y oposición para los cargos unipersonales de gestión directiva y académica"

26/05 al 27/05/22	Reunión de CD para presentación, discusión y aprobación de la propuesta de cronograma del proceso eleccionario: Concurso de antecedentes y oposición para "elegibles". Comicios para la elección de miembros de CD y cargos unipersonales. Elaboración de Resolución y presentación ante la CGES
30/05/22 al 29/06/22	Convocatoria a elecciones y al concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de elegibles en los cargos unipersonales de gobierno y los jerárquicos de gestión académica. Difusión de la resolución del Consejo Directivo a través del boletín oficial, los medios de comunicación, el portal educativo y la página institucional (a cargo de la CGES y la institución).
01/06/22 al 14/06/22	Apertura de inscripción para la conformación de padrones de egresados por mesa de entradas.
21/06/22	Publicación de padrones provisorios de los claustros docentes, estudiantes, no docentes y egresados.
22/06/22 al 28/06/22	Presentación de reclamos padrones provisorios.
30/06/22	Publicación de padrones definitivos (para elección de Junta Electoral y veedores).
01/07/2022	Realización de asambleas por claustros para la elección de miembros de la Junta Electoral y veedores para el proceso electoral. Asamblea Claustro docente (hora: 20 hs.) Asamblea Claustro estudiantes (hora: 20 hs.) Asamblea Claustro no docente (hora: 20 hs.) Asamblea Claustro egresado (hora: 20 hs.)
05/07/22	Presentación ante la CGES de la propuesta del miembro del jurado que representará a la institución en el concurso de elegibles.
05/07/22	Constitución Junta Electoral e inicio de actividades.
18/07/2022 al 29/07/2022	Inscripción en línea de aspirantes al concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de "elegibles" en cargos de gestión de gobierno y académica.
19/07/22	Designación por parte de la CGES del jurado para el concurso de elegibles.
29/07/22	Revisión de padrones para los comicios por parte de la Junta Electoral y publicación de padrones provisorios
1/08/22 al 05/08/22	Presentación de reclamos ante la Junta Electoral sobre los padrones provisorios.
02/08/22	Presentación de la documentación reglamentaria de aspirantes, primera inscripción, en Secretaría.

Escaneado con CamScanner

3/08/22	Labrado de acta de cierre de la primera convocatoria.	
05/08/22	Publicación del listado de postulantes. Publicación de la composición del jurado y comunicación a los postulantes.	
08 al 12/08/22	Plazo para recusación por parte de los aspirantes hacia alguno/s de los miembros del Jurado, conforme las causales previstas en el Decreto Nº 530/2018. Plazo para la impugnación de postulantes.	
09/08/22	Publicación de padrones definitivos para los comicios.	
16/08/22 al 12/09/22	Actuación del Jurado:	
	16/8 - Constitución del jurado. Definición de sede y cronograma. Solicitud de ampliación de inscripción si es necesario. 17/8 – Inicio de la tabulación de antecedentes de los postulantes de la primera inscripción. 19/8 – Recepción de proyectos de los postulantes de la primera inscripción. 22/8 – Evaluación de los proyectos de los postulantes de la primera inscripción. 06/9 – Inicio de la tabulación de los postulantes de la segunda inscripción. 06/09 - Recepción de proyectos de los postulantes de la segunda inscripción. 07/09 - Evaluación de proyectos de los postulantes de la segunda inscripción. 08/09- Sorteo de orden de defensa. 09/09- Defensa. 12/09 – Coloquio. 12/09 - Elaboración de informes. 12/09- Comunicación al Consejo Directivo de los postulantes que obtuvieron la condición de elegibles por categoría y orden alfabético (no se consigna puntaje obtenido).	16/8 al 02/09 Convocatoria a la ampliación de inscripción en línea por pedido del jurado para los cargos en que no se logra la terna o está desierto. Recepción de documentación por Secretaría de los postulantes de la segunda inscripción y remisión al jurado. 05/09/2022- Labrado de acta de cierre de la segunda convocatoria.
13/09/22	Comunicación a los postulantes del dictamen del jurado.	
13 al 16/09/22	Plazo de impugnación del dictamen del Jurado ante la Rectora.	

Escaneado con CamScanner

19/09/22	Comunicación a la Junta Electoral por parte del Consejo Directivo de los candidatos que obtuvieron la calidad de elegibles en cada categoría/cargo.
19/09/22	Presentación de listas y candidatos ante la Junta Electoral
19/09/22 al 22/09/22	Impugnaciones y recusaciones
23/09/22	Oficialización de listas y candidatos por parte de la Junta Electoral
23/09/22 al 18/10/22	Campaña electoral
06/10/22	Capacitación a presidentes de mesas y fiscales.
18/10/22 la 21/10/22	Veda Electoral
21/10/22	Comicios
21/10/22	Escrutinio provisorio
24/10/22 al 26/10/22	Escrutinio definitivo
27/10 al 1/11/22	Justificación de omisión electoral por nota a la Junta Electoral
27/10/22 al 28/10/22	Notificación y publicación de los resultados
22/11/22	Reunión ordinaria CD. Asunción autoridades: miembros de CD y cargos unipersonales (de gobierno y de gestión académica).

Román Usemi
Consejero Estudiantil

Mariana Zagaglia
Consejera Docente

Mariana Navarro
Secretaria
I.E.S. Nº 9-024

Díaz Rosmo
Consejero Alumno

Mirabile Ricardo
Consejero docente

Gabriela Leonor Alonso
PROF. Y LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
RECTORA - IES 9-024

Soledad Alvarez
Consejera expresada suplente

Sidoti Gustavo
Consejero Docente

ADRIANA CARRIZO
Consejera Docente

Escaneado con CamScanner

ANEXO II- **"Convocatoria a elecciones de Consejo Directivo y concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de elegible para los cargos unipersonales de gestión directiva y académica"**

A)

El Consejo Directivo del Instituto de Educación Superior N° 9-024 "LAVALLE" convoca a elecciones de consejeros directivos, según el siguiente detalle:

CLAUSTRO DOCENTE:	5 (Cinco) Consejeros Titulares
	5 (cinco) Consejeros Suplentes
CLAUSTRO ESTUDIANTES:	3 (tres) Consejeros Titulares
	3 (tres) Consejero Suplentes
CLAUSTRO EGRESADOS:	1 (un) Consejero Titular
	1 (un) Consejero suplente
CLAUSTRO NO DOCENTE:	1 (un) Consejero Titular
	1 (un) Consejero Suplente

Las condiciones para ser Consejero son:

Docentes: Ser titular en nivel superior prevista en el Decreto 530/18 y/o titularizarle conforme al artículo 1ro. de la N.º 123-CGES-18.

Estudiantes: Ser estudiante regular y haber aprobado al menos dos obligaciones curriculares en el ciclo lectivo anterior.

Egresado: Ser egresado del IES y estar inscripto en el padrón correspondiente.

No docente: Ser personal titular; con norma de titularización por acuerdo paritario pendiente de emisión o suplente a término en horas o cargo vacante (con una antigüedad no inferior a dos años al 31/12/2021) con funciones administrativo docentes o de auxiliar docente; o interino.

B) El Consejo Directivo del Instituto de Educación Superior N° 9-024 convoca a la presentación de aspirantes al concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de "elegible" en los siguientes cargos:

1. Rector/a
2. Regente
3. Jefa/e de Formación Inicial
4. Jefa/e de Formación Continua

Escaneado con CamScanner

5. Jefe/a de Investigación
6. Coordinador/a de Prácticas Profesionales de la Formación Docente
7. Coordinadora/or de Prácticas Profesionalizantes de la Formación Técnica
8. Coordinador/a del Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual
9. Coordinador/a del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura
10. Coordinador/a del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática
11. Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Comunicación Social
12. Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Turismo y Hotelería
13. Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Enología en Industrias de los Alimentos
14. Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Administración de Empresas
15. Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software
16. Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad con orientación en calidad y medioambiente

Las condiciones para postularse a los cargos de **Rector/a y Regente son:**

1. Desempeñarse como profesor titular en el IES N° 9-024 "LAVALLE"
2. Encontrarse en situación de revista activa.
3. Acreditar como mínimo 5 años de antigüedad como titular en el nivel superior.
4. Acreditar título docente de nivel superior de 4 años como mínimo de duración o equivalente, o título profesional universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un Instituto de Formación Docente o por una Universidad Nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal a las licenciaturas, diplomaturas, maestrías y/o doctorados, todos vinculados con el título de base.
5. No encontrarse en cumplimiento de sanciones disciplinarias prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Las condiciones para postularse a los **cargos unipersonales de gestión académica** (Jefatura/coordinaciones de carrera) son:

1. Desempeñarse como profesor en el IES N° 9-024 "LAVALLE" o suplente a término en horas vacantes acreditando una antigüedad mínima de dos años en el nivel superior al 31 de diciembre de 2021.
2. Encontrarse en situación de revista activa.
3. Acreditar como mínimo 2 años de antigüedad como titular o suplente a término en horas vacantes acreditando una antigüedad mínima de dos años en el nivel superior al 31 de diciembre de 2021.
4. Acreditar título docente de nivel superior de 4 años como mínimo de duración o equivalente, o título profesional universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un Instituto de Formación Docente o por una Universidad Nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal a las licenciaturas, diplomaturas, maestrías y/o doctorados, todos vinculados con el título de base.

Escaneado con CamScanner

5. No encontrarse en cumplimiento de sanciones disciplinarias prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Las condiciones para postularse al cargo de Coordinador de Prácticas Profesionales y Residencia Docente, además de las precedentes, en total acuerdo con la N.º 2791-DGE-19 "Reglamento Marco de las Prácticas Profesionales Docentes y Residencia":

1. Experiencia en alguno de los niveles para los que forma.
2. Haber participado o participar en Proyectos Educativos Institucionales relacionados con el área de la Práctica de la Enseñanza y la Residencia Docente, en los últimos 5 años previos a la fecha de la postulación y/o ser docente de Práctica Profesional Docente y, por ende, estar en vinculación con las instituciones asociadas.
3. Poseer antecedentes certificados de participación o estar participando en proyectos de investigación educativa en el Nivel Superior, ya sea como director, codirector, docente con formación o en formación, en los últimos 5 años previos a la fecha de la postulación.
4. Acreditar al menos dos años de experiencia en el nivel superior por aplicación de la Res 2022-115-GDEMZA-CGES

Requisitos para la Inscripción:

1. Cumplir con las condiciones para postularse.
2. Realizar la inscripción correspondiente y presentar la documentación legalizada según cronograma.
3. Presentar proyecto en sobre cerrado e identificado con el cargo al que se postula y el nombre del aspirante.

Mariana Zagujia
Consejera Docente

Mariana Navarro
Secretaria
I.E.S. Nº 9-024

Miralaha Ricardo
Consejero Docente

Gabriela Leonor Alonso
PROF. Y LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
RECTORA • IES 9-024

Fornari Noemi
Consejera Estudiantil

Sidoti Gustavo
Consejero Docente.

ADRIANA CARRIZO
consejera Docente

Escaneado con CamScanner